

Estimado productor,

Como cada año, nos dirigimos a Ud. para comunicarle los **costes de gestión aplicables a partir del 1 de enero de 2023** para la gestión de sus RAEE a través de AMBILAMP aprobados en los respectivos Comités Directivos Sectoriales de Lámparas, de Luminarias y de Material Eléctrico (AMBIAFME) así como en Asamblea y Junta Directiva.

Como Ustedes ya saben, es objetivo principal de AMBILAMP, cumplir al 100% el objetivo de recogida que anualmente el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) nos establece de forma individualizada a cada Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en base a la responsabilidad individual de cada uno de nuestros productores.

Para dar cumplimiento a este objetivo de recogida y reciclado, así como el resto de las obligaciones legales, a continuación, encontrará los costes de gestión aplicables en 2023 a los productos por Ustedes comercializados:

<b>LÁMPARAS</b>	<b>Categoría 3 – Lámparas</b>	
	Lámparas LED (excepto tubos LED y E40)	0,11 € /ud.
	Tubos LED y Lámparas E40 LED	0,30 € /ud.

<b>LUMINARIAS</b>	<b>Categorías 4 y 5 – Luminarias domésticas y profesionales</b>	
	Luminarias de menos de 0,75 kg.	0,08 € /ud.
	Luminarias entre 0,75 kg. y 2 kg.	0,50 € /ud.
	Luminarias de más de 2 kg.	0,90 € /ud.

<b>MATERIAL ELÉCTRICO</b>	<b>Categoría 4 – Material eléctrico grande / Otros grandes AEE</b>	
	Doméstico	0,085 €/kg.
	Profesional	0,075 €/kg.
	<b>Categoría 5 – Pequeño material eléctrico / Otros pequeños AEE</b>	
	Doméstico	0,094 €/kg.
	Profesional	0,094 €/kg.

En AMBILAMP seguimos trabajando año a año para permitir a nuestros productores cumplir con las obligaciones del RD RAEE 110/2015 delegadas en nuestra Organización, bajo principios de eficiencia en costes, transparencia, buen servicio y colaboración.

Quedamos a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Les saluda atentamente,



---

*D. Juan Carlos Enrique Moreno*  
**Director General de Ambilamp**